



Dña. María Luisa Pellitero Alonso, Secretaria de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la celebración de un acuerdo marco con varios adjudicatarios para el suministro de bolsas colectoras de orina con destino a centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

CERTIFICO: Que el contenido del acta de la mesa de contratación celebrada el 10 de noviembre de 2020 es el que a continuación se transcribe:

**ACTA Nº 5**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES  
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.**

**Fecha y hora de celebración**

*10 de noviembre de 2020*

**Lugar de celebración**

*Servicio de Contratación*

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

*D. Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación*

**SECRETARÍA**

*Dña. María Luisa Pellitero Alonso, Técnico Servicio Contratación*

**VOCALES**

*Dña. María Eugenia Cobo Gadea, Letrada de la Consejería de Sanidad*

*D. Samuel Burgueño de la Cal, Interventor Delegado Adjunto en la Consejería de Sanidad*

*D. Francisco Javier Villameriel Galván Jefe del S. Compras Sanitarias*

**Orden del día**

*Comprobación de la documentación presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias en el expediente 19/2021(SAT 2020010420), acuerdo marco con varios adjudicatarios para el suministro de bolsas colectoras de orina con destino a centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud, requerida con fecha 28 de octubre de 2020, en virtud de las cláusulas 2.4.1.1 y 3.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas de este procedimiento abierto.*

**Se Expone**

*Preside esta Sesión Valentín Elena Casado, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de la Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero, de fecha 11 de agosto de 2020.*

*En primer lugar la secretaria de la mesa de contratación expone las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias por los miembros de la mesa, con fecha 26 de octubre de 2020, propuesta aceptada el día 27 de octubre de 2020 por el órgano de contratación, a las que se le ha requerido con fecha 28 de octubre de 2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación previa a la adjudicación de este acuerdo*



*marco, en virtud de las cláusulas 2.4.1.1. y 3.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas de este procedimiento abierto, siendo estas la siguientes:*

- *B. BRAUN MEDICAL, SA.*
- *BIOTEC MÉDICA, SA*
- *COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, SA.*
- *CONVATEC, SL*
- *COVACA, SA*
- *INTERSURGICAL ESPAÑA, SL*
- *JUVAZQUEZ, S.L,*
- *PALEX MEDICAL, SA ,*
- *TELEFLEX MEDICAL, SAU*

*Posteriormente la secretaria de la mesa de contratación expone que una vez consultado el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas las empresas indicadas anteriormente se encuentran inscritas en dicho Registro.*

*En dicho Registro constan la escritura de constitución de las empresas y escritura de apoderamiento de sus representantes, es por ello que, de conformidad con el apartado 2.4.1.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas, se les ha requerido a dichas empresas solamente una declaración del representante de la empresa en la que se manifieste que no se han modificado los datos obrantes en el mismo en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante en la empresa INTERSURGICAL ESPAÑA, SL, no constaba el apoderamiento vigente por lo que se les ha pedido la presentación de la escritura de apoderamiento vigente. En cuanto a la empresa BIOTEC MÉDICA, SA no constaba el objeto social de la empresa por lo que se le ha requerido la Escritura pública de constitución de la empresa*

*Por otra parte las empresas propuestas como adjudicatarias deben acreditar de conformidad con el apartado 12.1 y 12.2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas la solvencia económica y técnica requerida en dichos apartados, excepto las empresas que acreditan la solvencia económica en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas siendo la única empresa que acredita la solvencia económica en el mencionado Registro, B. BRAUN MEDICAL, SA.*

*Las empresa a fecha de hoy han presentado de la documentación requerida a las mismas, por lo que la mesa de contratación analiza y comprueba que todas las empresas han aportado correctamente la documentación requerida con fecha 28 de octubre de 2020 en el apartado 2.4.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas dentro del plazo establecido..*

*Finalmente, respecto a las empresas que han presentado la documentación requerida el día 28 de octubre de 2020, se pone de manifiesto por la mesa de contratación que han presentado correctamente la documentación exigida en virtud de la cláusula 3.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo esta la siguiente documentación:*

- *El documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del acuerdo marco, o el último recibo del pago del Impuesto, salvo que la empresa se encuentre en alguno de los supuestos de exención, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.*



- *Declaración responsable del representante en la que conste que en dicha empresa no existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de Castilla y León.*
- *Documento de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias*
- *impuestas por las disposiciones vigentes de la empresa COVACA, SA de fecha posterior a 27 de octubre de 2020.*
- *No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar indicados al inicio.*

*Dña. María Luisa Pellitero Alonso*  
*Secretaria*

*D. Valentín Elena Casado*  
*Presidente*

**VOCALES**

*D. Samuel Burgueño de la Cal*  
*Interventor Delegado Adjunto*

*Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Cobo Gadea*  
*Letrada*

*D. Francisco Javier Villameriel Galván*  
*Jefe de Servicio de Compras Sanitarias*

Y para que conste, expido la presente certificación en Valladolid, a 11 de noviembre de 2020